RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE ESPECTÁCULOS FLAMENCOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ANDALUCIA·FLAMENCO".

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR 2025 344482

A la vista de la memoria de justificación para la contratación de la representación pública de referencia, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, para contratar la representación pública de espectáculos flamencos en el marco del programa "Andalucía·flamenco".

SEGUNDO.- El importe del contrato asciende a veintiséis mil euros (26.000,00€), a la que habrá de añadir el importe de cinco mil cuatrocientos sesenta euros (5.460,00€), correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de treinta y un mil cuatrocientos sesenta euros (31.460,00€), en concepto de caché por los distintos espectáculos.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		10/06/2025 12:09:09	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwc75WD5R1QI7eli6c4NJaMCFSQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	